



Factura: 001-002-000003676



20151701015000365

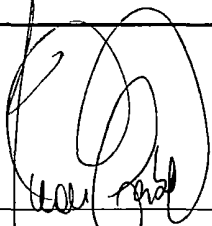
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701015000365

NOTARIO OTORGANTE:	JUAN CARLOS MORALES LASSO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PIEDRA OCHOA EDITH YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710095025
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE FEBRERO DEL 2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CESAR CASTILLO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1708047665

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
 NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000000510

00000 2

00002084



20151701015P00248

PROTOCOLIZACIÓN 20151701015P00248

FECHA DE OTORGAMIENTO: 23 DE FEBRERO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 12

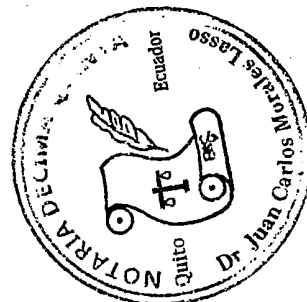
CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CIBERCALL S.A.	REPRESENTADO POR CRISTINA ARROYO	RUC	1791903986001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO





ABOGADOS ASOCIADOS

DRA. EDITH PIEDRA O.

ASESORAMIENTO Y TRAMITACIÓN

ASUNTOS: Civiles - Penales - Laborales, Escrituras, Menores - Cobranzas - Compañías

Caro: [Signature]

SEÑOR NOTARIO:

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase protocolizar la siguiente documentación:

- 1.- Certificado de Existencia y Representación Legal o Inscripción de Documentos de la Cámara de Comercio de Bogotá de CIBERC S.A.
- 2.- Extracto del Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de CIBERCALL S.A.

Documentación que adjunto en once fojas útiles.

Cumplido que sea, ruego a usted conferir las copias que se le soliciten.

[Signature]

DRA. EDITH PIEDRA OCHOA
Mat. No. 8301 C. A. P.
ABOGADA

0000503 2002/02/28 NOTARIA 35 2002/03/07 00817718
 0003024 2003/09/17 NOTARIA 35 2003/09/22 00898769
 0003282 2003/10/06 NOTARIA 35 2003/12/01 00908685
 0000298 2004/02/12 NOTARIA 35 2004/03/04 00923262
 0003234 2004/10/12 NOTARIA 35 2004/11/08 00961064
 0002254 2006/08/11 NOTARIA 35 2006/09/05 01076663
 0003014 2007/08/10 NOTARIA 35 2007/08/21 01152181
 0000000 2007/08/14 REVISOR FISCAL 2007/08/29 01153878
 0000902 2008/03/04 NOTARIA 36 2008/03/25 01200351
 0002511 2008/06/13 NOTARIA 36 2008/06/16 01221494
 0000001 2008/06/16 REVISOR FISCAL 2008/06/16 01221495
 0004246 2008/09/16 NOTARIA 36 2008/09/16 01242442
 3912 2011/12/30 NOTARIA 42 2012/01/30 01602296
 0146 2012/01/27 NOTARIA 42 2012/02/02 01603488
 048 2015/01/27 NOTARIA 31 2015/02/06 01909286

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL
 1 DE FEBRERO DE 2050 .

CERTIFICA:

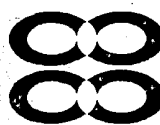
OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRIMORDIAL DE LA COMPAÑIA SE CIRCUNSCRIBE A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, ENSAMBLE, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y MEJORA DE TODO TIPO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SOFTWARE Y HARDWARE, INCLUYENDO SUS PARTES MECÁNICAS, PARA EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES Y TELEFONÍA O AFINES. 2. REALIZACIÓN DE ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y SOLUCIONES TECNOLÓGICAS QUE INCLUYAN HARDWARE Y SOFTWARE. 3. DISEÑO, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE ESPECÍFICO, ASÍ COMO LA ENAJENACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE SOFTWARE Y HERRAMIENTAS DE APLICACIÓN GENERAL. 4. ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS, MICROCOMPUTOS, INCLUYENDO LA RED, EL CABLEADO Y DEMÁS ACTIVIDADES AFINES. 5. DISEÑO, IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN EMPRESARIAL Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES. 6. DISEÑO, ELABORACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAGINAS INTERNET. 7. DISEÑO, IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA, BANCO DE DATOS CONFIDENCIAL Y RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN. 8. LA PRESTACIÓN Y OPERACIÓN DE TODO TIPO DE SERVICIOS Y CONCESIONES DE TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍA DE CUALQUIER TIPO, INCLUYENDO EL ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, INSTALACIÓN, MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE SERVICIOS Y REDES DE TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍA DE CUALQUIER TIPO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD DIRECTAMENTE RELACIONADA, CONEXA O COMPLEMENTARIA CON EL OBJETO SOCIAL. 9. LA SELECCIÓN, CONTRATACIÓN, SUBCONTRATACIÓN, EVALUACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL IDÓNEA Y CALIFICADO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE CLIENTES, PROVEEDORES, OPERADORES Y EN GENERAL ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS COLOMBIANAS O EXTRANJERAS DEDICADAS A LA PRESTACIÓN DE TODO TIPO DE SERVICIOS EN EL CAMPO DE LAS TELECOMUNICACIONES. 10. LA SELECCIÓN, CONTRATACIÓN, SUBCONTRATACIÓN, EVALUACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERVENTORÍA EN ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y TECNOLÓGICO EN EL CAMPO DE LAS TELECOMUNICACIONES Y DE TODO TIPO DE SERVICIOS INFORMÁTICOS; DESDE SU INSTALACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE: PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE CLIENTES, PROVEEDORES, OPERADORES Y EN GENERAL DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS COLOMBIANAS Y EXTRANJERAS DEDICADAS A LA PRESTACIÓN DE TODO TIPO DE SERVICIOS QUE INVOLUCREN O REQUIERAN PARA SUS EMPRESAS Y ENTIDADES SERVICIOS DE VOZ, DATOS Y VIDEO EN EL CAMPO

00002087



01

* 1 4 9 5 3 6 0 0 2 *



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

10 DE FEBRERO DE 2015 HORA 16:31:28

R044537008

PAGINA: 2 de 4

DE LAS TELECOMUNICACIONES. 11. LA REALIZACIÓN EN EL EXTERIOR DE TODOS LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES QUE SE RELACIONAN CON EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ÚNICAMENTE CON LAS LIMITACIONES QUE EN CUANTIA SE ESTABLEZCAN PARA EL REPRESENTANTE Y/O MANDATARIO EN EL PAÍS EN QUE SE HAYA DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES EN NOMBRE DE LA COMPANIA. 12. LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA, COMO EN EL EXTERIOR DE FIRMAS NACIONALES Y EXTRANJERAS QUE DISTRIBUYAN, COMERCIALIZEN Y VENDAN SISTEMAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIONES, SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE HARDWARE Y SOFTWARE, EQUIPOS, MICROCOMPUTADOS, INCLUYENDO REDES CABLEADAS Y CABLES, DEMÁS ACTIVIDADES CORRELATIVAS, SIN LIMITACIÓN Y QUE SE INVOLUCREN CON EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPANIA. 13. EXPORTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN, LA INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍA DE COMUNICACIONES, QUE INCLUYA ENTRE OTROS LA INSTALACIÓN, OPERACIÓN, CAPACITACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ: A. ADQUIRIR Y ENAJENAR TODO CLASE DE BIENES MUEBLES Y EFECTOS DE COMERCIO, DE CONTADO O A PLAZOS POR CUALQUIERA DE LOS MEDIOS LEGALES. B. CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUOS O PRESTAMOS EN TODAS LAS FORMAS PREVISTAS EN LA LEY ADQUIRIR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES Y EFECTOS DE COMERCIO, DE CONTADO O A PLAZOS POR CUALQUIERA DE LOS MEDIOS LEGALES. C. ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, TRANSFORMAR O ADMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES PARA EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, O PARA INVERTIR LAS RESERVAS Y DEMÁS DINEROS DISPONIBLES EN LA SOCIEDAD. D. TOMAR Y DAR EN ARRENDAMIENTO TODO CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. E. CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO Y CON EMPRESAS ASEGURADORAS TODAS LAS OPERACIONES QUE REQUIERA EL GIRO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. F. GIRAR, ACEPTAR, COBRAR, ENDOSAR, CAUCIONAR Y NEGOCIAR Y EN GENERAL C. INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y LOS DEMÁS TITULOS DE CRÉDITO RELACIONADOS CON LOS NEGOCIOS DE LA COMPANIA. G. TRANSIGIR, DESISTIR, ACEPTAR DECISIONES ARBITRALES EN LAS CUESTIONES EN QUE LA SOCIEDAD TENGA INTERESES FRENTE A TERCEROS H. CELEBRAR O EJECUTAR, EN GENERAL, TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS ACCESORIOS O COMPLEMENTARIOS DE LOS INDICADOS EN ESTA CLÁUSULA Y LOS DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL BUEN LOGRO DE LOS FINES SOCIALES. I. PARTICIPAR EN TODO TIPO DE LICITACIONES, CURSOS DE MÉRITO E INVITACIONES, YA SEA DE MANERA DIRECTA O MEDIANTE LA CONSTITUCIÓN DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES, TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTERIOR, Y QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON E OBJETO SOCIAL DE LA COMPANIA. J. ABRIR SUCURSALES O AGENCIAS EN EL EXTERIOR. K. EN GENERAL, EJECUTAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO LÍCITOS SEAN O NO DE COMERCIO NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$1,700,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 1,700,000.00



VALOR NOMINAL : \$1,000.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR : \$1,573,250,000.00

NO. DE ACCIONES : 1,573,250.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR : \$1,573,250,000.00

NO. DE ACCIONES : 1,573,250.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

**** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) ****

QUE POR ACTA NO. 0000013 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2004, INSCRITA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO 00961062 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
OYOLA VIVAS CARLOS MAURICIO	C.C. 000000079601527
SEGUNDO RENGLON	
ROCHA VIVAS CARMENZA DEL PILAR	C.C. 000000051879430
TERCER RENGLON	
VIVAS DE OYOLA CLORINDA	C.C. 000000038219886

**** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) ****

QUE POR ACTA NO. 0000013 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2004, INSCRITA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO 00961062 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
OYOLA CASTRO JESUS EDUARDO	C.C. 000000002253274
SEGUNDO RENGLON	
OYOLA VIVAS ADRIANA PATRICIA	C.C. 000000051993636

QUE POR ACTA NO. 0000001 DE NOTARIA 35 DEL 6 DE JULIO DE 2006, INSCRITA EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO 01076664 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON	
MEJIA HOYOS MAURICIO	C.C. 000000017347935

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA ADMINISTRACION DE LOS BIENES Y NEGOCIOS DE LA COMPAÑIA, ASI COMO SU REPRESENTACION LEGAL Y LA GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, ESTARAN A CARGO DE UN PRESIDENTE, QUIEN SERA REEMPLAZADO EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS POR DOS (2) SUPLENTE PRIMERO Y SEGUNDO.-

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR ACTA NO. 0000013 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2004, INSCRITA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO 00961062 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	
OYOLA CASTRO JESUS EDUARDO	C.C. 000000002253274

QUE POR ACTA NO. 111 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 21 DE OCTUBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01775188 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

CCCC2088
4



01

* 1 4 9 5 3 6 0 0 3 *

000005



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

10 DE FEBRERO DE 2015 HORA: 16:31:28

R044537008

PAGINA: 3 de 4

PRIMER SUPLENTE DEL PRESIDENTE

VIVAS DE OYOLA CLORINDA

C.C. 000000038219886

QUE POR ACTA NO. sin num DE JUNTA DIRECTIVA DEL 8 DE AGOSTO DE 2014, INSCRITA EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01864262 DEL LIBRO

IX FUE (RON) NOMBRADO (S)

NOMBRE

IDENTIFICACION

SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE

ACUNA DONATO YAZMIN

C.C. 000000052282585

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES: SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE LAS SIGUIENTES: 1 - EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LOS

ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA

DIRECTIVA 2 - NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS DE SU

DEPENDENCIA, ASI COMO A LOS DEMAS QUE LE CORRESPONDA NOMBRAR Y

REMOVER EN EJERCICIO DE LA DELEGACION DE FUNCIONES QUE PARA TALES

EFFECTOS PUEDA HACERLE LA JUNTA DIRECTIVA; 3 - CITAR A LA JUNTA

DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y

MANTENERLA ADECUADA Y OPORTUNAMENTE INFORMADA SOBRE LA MARCHA DE

LOS NEGOCIOS SOCIALES; SOMETER A SU CONSIDERACION LOS BALANCES

DE PRUEBA Y LOS DEMAS ESTADOS FINANCIEROS DESTINADOS A LA

ADMINISTRACION Y SUMINISTRARLE TODOS LOS INFORMES QUE ELLA LE

SOLICITE EN RELACION CON LA SOCIEDAD Y CON SUS ACTIVIDADES; 4 -

PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SU REUNION

ORDINARIA, EL INFORME SOBRE LA FORMA COMO HAYA LLEVADO A CABO SU

GESTION Y SOBRE LAS MEDIDAS CUYA ADOPCION RECOMIENDE A LA

ASAMBLEA; 5 - LAS DEMAS QUE LE CONFIEREN ESTOS ESTATUTOS O LA

LEY PODERES: COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA EN PROCESO

Y FUERA DEL PROCESO, EL PRESIDENTE TIENE FACULTADES PARA EJECUTAR

CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL

OBJETO SOCIAL O QUE TENGAN CARACTER SIMPLEMENTE PREPARATORIO,

ACCESORIO O COMPLEMENTARIO PARA LA REALIZACION DE LOS FINES QUE

PERSIGUE LA SOCIEDAD, Y LOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA

EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA, SALVO AQUELLAS

OPERACIONES QUE DEBAN SER PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA JUNTA

DIRECTIVA O POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. EL PRESIDENTE PODRA

SER INVESTIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE PODERES ESPECIALES PARA

TRANSIGIR, ARBITRAR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES;

COADYUVAR ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O CONTENCIOSAS

O ADMINISTRATIVAS EN LAS QUE LA COMPAÑIA TENGA INTERES

INTERPONER TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES CONFORME LA

LEY; DESISTIR DE LAS ACCIONES O RECURSOS QUE INTERPONGA

OBLIGACIONES O CREDITOS; DAR O RECIBIR BIENES EN PAGO

CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, DELIMITAR

FACULTADES REVOCAR MANDATOS Y SUSTITUCIONES. LIMITACIONES

FACULTADES Y PODERES DEL PRESIDENTE: EN EJERCICIO DE SUS



CERTIFICA:

IDENTIFICACION

C.C. 000000030310906

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

[illegible]

00002089



01

* 1 4 9 5 3 6 0 0 4 *

000000 6



CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
SEDE CEDRITOS
10 DE FEBRERO DE 2015 HORA: 16:31:28
R044537008 PAGINA: 4 de 4

VALOR \$ 4.500

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho, correspondiente a: Nestor Alfonso Muñoz Riveros

Nelly Patricia Castiblanco Urquijo





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CASTIBLANCO URQUIJO NELLY PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 2/17/2015 9:02:18 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2PCR9229386
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: CIBERC S.A.
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 4
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003706727

R044537008 Expedido (mm/dd/aaaa): 02/10/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



CIBERCALL S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

EXTRACTO DEL ACTA

Sesión del catorce (14) de Noviembre de 2014

En Bogotá D.C., el día catorce (14) de Noviembre del año dos mil catorce (2014), siendo las ocho y treinta (8:30am) minutos de la mañana, se reunió en sesión EXTRAORDINARIA la Asamblea de Accionistas de **CIBERCALL S.A.**, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Calle 121 No. 6-46 Oficina 145 de la ciudad de Bogotá, en virtud de la convocatoria efectuada por el Presidente y representante legal de la sociedad, mediante comunicación escrita enviada el veintiuno (21) de Octubre de 2014 a cada uno de los accionistas al domicilio registrado ante la sociedad.

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA

La presente reunión fue convocada por el Representante Legal de la Sociedad, mediante comunicación escrita enviada a la dirección que cada accionista registró ante la sociedad, en la cual se informó a los Señores Accionistas la hora y fecha prevista para la realización de la Asamblea, y el orden del día a seguir.

ACCIONISTAS PRESENTES Y REPRESENTADOS

Se ordenó llamar a Lista para verificar el quórum y a ella contestaron las siguientes personas:

NOMBRE DEL INVERSIONISTA	No. Acciones	Participación
CIBERCALL HOLDING CORP (A)	967.750	61,5128%
CIBER CALIS HOLDING CORP (B)	556.325	35,3615%
CLORINDA VIVAS DE OYOLA	33.175	2,1087%
JESUS EDUARDO OYOLA CASTRO	11.000	0,6992%
CARMENZA DEL PILAR ROCHA VIVAS	5.000	0,3178%
TOTALES	1.573.250	100,00%

(A) Por la sociedad CiberCALL Holdings Corp, asistió su Representante Legal el señor Jesús Eduardo Oyola Castro.

(B) Por la sociedad Ciber Calis Holding Corp, asistió su Representante Legal el



JANNETH MOLICA CHAGÓN
 Notaria 31 de Bogotá D.C.
 Encargada

señor Jesus Eduardo Oyola Castro.

Se deja constancia que están presentes o representadas un total de un mill quinientas setenta y tres mil doscientas cincuenta acciones (1.573.250), es decir cien por ciento (100%) de las acciones en que se divide el capital suscrito pagado de la compañía.

En consecuencia, se deja testimonio de lo siguiente:

- a) Que están debidamente presentes o representadas en la reunión todas las acciones suscritas y pagadas de la sociedad;
- b) Que existe el quórum estatutario para deliberar y decidir válidamente, por hallarse presentes o representadas la totalidad de las acciones suscritas y pagadas en que se divide el capital social.

2. ELECCIÓN DE EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA DE LA REUNIÓN

La Asamblea de Accionistas eligió por unanimidad al señor Jesús Eduardo Oyola C como Presidente de la reunión y a la señora Yazmin Acuña Donato como Secretaria de la misma, y posteriormente se abrió la sesión.

3. ORDEN DEL DÍA

El Presidente de la reunión leyó en voz alta el siguiente orden del día, el cual fue aprobado mediante el voto unánime de los presentes, es decir el 100% de las acciones suscrita en las que se divide el capital social.

1. Verificación del quórum
2. Elección de presidente y secretario de la reunión
3. Aprobación del Orden del día
4. Propuesta de Ajustes al Balance de Ecuador
5. Reforma Estatutos - Cambio de razón social
6. Lectura y aprobación del acta
7. Levantamiento de la sesión.

Agotados los tres primeros puntos, se sigue con el orden del día.

4. AJUSTES EN EL BALANCE DE LA SUCURSAL CIBERCALL ECUADOR

Toma la palabra el Presidente de la compañía y de la reunión, quien le recuerda a los Accionistas que el día siete (7) de Noviembre de 2014 venció la cláusula de No Competencia que se suscribió en el año 2012 con Logicalis, por lo cual ya se pueden reactivar las operaciones de Colombia y Ecuador.

En atención a lo anterior es muy importante para la Compañía reclasificar algunas de sus deudas como pasivos de largo plazo, a fin de: 1) Sincerar las cifras, pues en el corto plazo CiberCALL no podrá responder con esos pasivos, pues en el momento no hay operación comercial. 2) contar con indicadores financieros que permitan a la Compañía volver a participar en procesos licitatorios con el Estado dadas las buenas oportunidades comerciales que se han venido detectando. En consecuencia, el Presidente propone hacer los siguientes ajustes:

Cuenta	Proveedor	Valor	Ajuste propuesto
22010301027	OYOLA CASTRO JESUS EDUARDO	107.151,61	Reclasificar esta cuenta por pagar como pasivo a largo plazo. El sr. Eduardo Oyola le indica a la Asamblea que acepta reclasificar la deuda que tiene la Compañía para con él, pues ésta se podrá pagar sólo en el momento en que la Compañía haya generado nuevos contratos que den la caja para hacerlo.
22010302002	INTERACTIVE INVESTMENT LIMITED	966.853,23	Reclasificar esta cuenta por pagar como pasivo a largo plazo. Es una deuda con una de las Compañías vinculadas, con la cual se ha acordado hacer el pago en Diciembre de 2016. Dada la situación de CiberCALL en Ecuador, por ahora no se pactan intereses sobre esta deuda.
22010302003	CIBERCALL USA	112.157,88	Reclasificar esta cuenta por pagar como pasivo a largo plazo. Es una deuda con una de las Compañías vinculadas, con la cual se ha acordado hacer el pago en Diciembre de 2016. Dada la situación de CiberCALL en Ecuador, por ahora no se pactan intereses sobre esta deuda.

5. REFORMA ESTATUTOS - CAMBIO DE RAZON SOCIAL

En este punto toma la palabra el señor Eduardo Oyola, quien manifiesta a la Asamblea de Accionistas la necesidad de modificar la razón social en Colombia su sucursal en Ecuador, en atención al cambio de imagen que ha tenido la Compañía y a fin de tener el mismo nombre en todos los países donde se tiene operación como Grupo. En este orden de ideas, Presidente de la Asamblea sugiere modificar el nombre de la Compañía quedando como **CIBERC S. A.**

RESOLVIÓ

1.- Con el voto a favor del 100% de los Accionistas, se aprueba la reclasificación de las tres (3) cuentas del pasivo de la Sucursal CiberCALL Ecuador, toda vez que estas deudas son con Accionistas y compañías vinculadas, a quienes se les podrá



2.- Con el voto a favor del 100% de los Accionistas, se aprueba el cambio de razón social en Colombia y la Sucursal de Ecuador, quedando la nueva razón social como CIBERC S. A.

3.- Autorizan al Representante Legal y sus suplentes para realizar todas las gestiones y tramites necesarios para poder hacer la modificación de la razón social tanto en Colombia como en Ecuador.

Después de un receso, la Secretaria de la reunión redactó la presente acta y la leyó a los presentes, quienes aprobaron su contenido mediante voto unánime, es decir, el 100% de los accionistas.

Agotado el orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar se cerró la sesión siendo las once de la mañana.

YAZMIN ACUÑA DONATO
LA SECRETARIA



NOTARÍA 31

ALFONSO CLAVIJO GONZALEZ

NIT: 19.114.508-9

CALLE 117 No. 6 A-19 BOGOTA, D.C.

PBX 6121690 Correo Electronico: notaria31bogota@etb.net.co



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

NOTARÍA 31

ANTE MI: JANNETH MOJICA CHACON NOTARIA 31 ENCARGADA DEL
CIRCULO DE BOGOTA, D.C. Compareció:

ACUÑA DONATO YAZMIN

Identificado con: C.C. 52282585

Declaró que reconoce el contenido del presente documento por cierto y que la
firma igual que la huella puestas en el son suyas.
Bogota D.C. lunes, 09 de febrero de 2015.

x *[Firma manuscrita]*
FIRMA DECLARANTE



Huella Compareciente



OKGSLZV86IFVZXIK

Verifique los datos impresos en
este documento ingresando a
www.notariaenlinea.com

y55j5yjyug55gty

Lore

NOTARÍA 31

NOTARÍA 31

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

NOTARÍA 31

ANTE MI: JANNETH MOJICA CHACON NOTARIA 31 ENCARGADA DEL
CIRCULO DE BOGOTA, D.C. Compareció:

OYOLA CASTRO JESUS EDUARDO

Identificado con: C.C. 2253274

Declaró que reconoce el contenido del presente documento por cierto y que la
firma igual que la huella puestas en el son suyas.
Bogota D.C. lunes, 09 de febrero de 2015

x *[Firma manuscrita]*
FIRMA DECLARANTE



Huella Compareciente



J1TJW1XSVE4K92HT

Verifique los datos impresos en
este documento ingresando a
www.notariaenlinea.com

mm7jmiuylmy67

JANNETH MOJICA CHACON NOTARIA 31 ENCARGADA

Lore





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: MOJICA CHACON JANNETH
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 2/11/2015 10:46:54 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2PCL104654523
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: CIBERCALL S.A.
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 5
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003696094

Expedido (mm/dd/aaaa): 11/14/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



...ZON DE PROTOCOLIZACION:

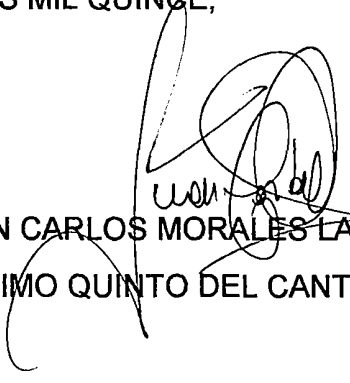
A petición escrita de la Doctora Edith Piedra Ochoa, con matrícula profesional No. 8301 del Colegio de Abogados de Pichincha. Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Titular Décimo Quinto de este cantón Quito, en ejercicio de la atribución que me confiere el artículo dieciocho, numeral dos de la Ley Notarial, por mandato de la misma, protocolizo incorporando al Registro de Escrituras Públicas de la Notaria a mi cargo en doce fojas, incluida la petición, los documentos referentes al certificado de existencia y representación legal de inscripción de documentos de la Cámara de Comercio de Bogotá de CIBERC S.A., Extracto del Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de CIBERCALL S.A., constante en los documentos que anteceden. Quito, a veintitrés de febrero del año dos mil quince.-

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

EP no-

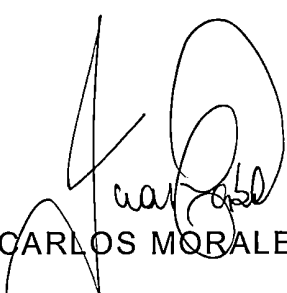
SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A
TRECE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE,

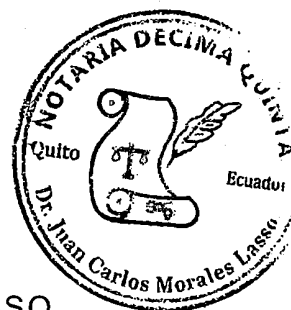



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



ZON: Mediante Resolución número SCVS.IRQ.DRASD. SAS.2015-0906 dictada por el Abogado Álvaro Guivernau Becker, Intendente de Compañías de Quito, Subrogante, el 6 de mayo del 2015, resuelve calificar de suficientes los documentos perfeccionados en el exterior relativos al cambio de denominación de la compañía extranjera de nacionalidad colombiana, CIBERCALL S.A. por CIBERC S.A., en los términos constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Décima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el veintitrés de febrero del dos mil quince, a cargo del Doctor Juan Carlos Morales Lasso, de cuyo particular tomé nota al margen de la referida protocolización.- Quito, a trece de mayo del 2015.-


DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO





Factura: 002-002-000002212



0000012

20151701024O00570

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701024O00570

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION SUPERINTENDENCIA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE DOMILIACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-10-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	8466

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CIBERCALL S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791903986001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

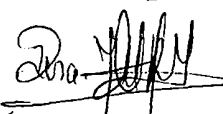
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-02-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	248

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



RAZÓN: TOMO NOTA AL MARGEN DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA DOMICILIACION DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA DE NACIONALIDAD COLOMBIANA CIBERCALL S.A., PROTOCOLIZADA EN ESTA NOTARIA, CON FECHA DIECISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRES, LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS DE QUITO No.SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015.0906, DE FECHA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EMITIDA EL POR ABOGADO ÁLVARO GUIVERNAU BECKER, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, SUBROGANTE, MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE CALIFICAR DE SUFICIENTES LOS DOCUMENTOS PERFECCIONADOS EN EL EXTERIOR RELATIVOS AL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, CIBERCALL S.A. POR CIBERC S.A., EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA PROTOCOLIZACION EFECTUADA EN LA NOTARIA DÉCIMA QUINTA DE QUITO, EL VEINTITRES DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE.- QUITO, A QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- LQ.


DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





0000013

TRÁMITE NÚMERO: 33496

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA MATRIZ DE COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIEDAD ANÓNIMA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	23215
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2550
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
9010033496	S/N S/N	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA MATRIZ DE COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIEDAD ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA / QUITO / 13/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CIBERC S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA CIA. COLOMBIANA CIBERCALL S.A. POR CIBERC S.A., PROTOCOLIZACIÓN EFECTUADA EN LA NOTARÍA N° 15 DEL D.M.Q., DE 23/02/2015.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3203 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29/10/2003, TOMO: 134.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROELO

